Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000275

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/18:
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – AD REFERENDUM" ID 352.405

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Dieciocho (18) días del mes de diciembre del año 2018, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/18: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – AD REFERENDUM - ID 352.405,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 5.174/2005 y el Decreto N° 3719/2015 por los cuales se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 672/2018 de fecha 17 de septiembre de 2018, de la Dirección de Servicios Administrativos, por el cual se solicita el inicio del llamado;
- Informe de Disponibilidad Presupuestaria N° 2126/2018 de fecha 17 de diciembre de 2018;
- Proceso Ad Referéndum; Constancia emitida por Memorándum N° 411/18 de fecha 25 de septiembre de 2019;
- Dictamen Jurídico N° 8627 de fecha 22 de octubre de 2018, por el cual la Dirección Jurídica no opone reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;
- Resolución JM N° 7601/18 de fecha 07 de noviembre de 2018, por la cual se autoriza al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado y se aprueba el pliego de bases y condiciones;
- Resolución N° 2080/2018 I de fecha 09 de noviembre de 2018 por la cual la Intendencia resuelve llamar a Licitación Pública Nacional para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"- ID 325.405**;
- En fecha 16 de noviembre de 2018, se publica el llamado en el portal de la DNCP, el llamado cuenta con Adendas 1 y 2, publicadas en el portal de la DNCP;

Dr. Juan Carlos Ramírez Montaltos
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 13 de diciembre del año 2.018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 09:10 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose las siguientes empresas:

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000274

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	PETROLEOS DEL SUR S.A.	46.868.385.360
2	BARCOS Y RODADOS S.A.	46.868.385.360

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones concordantes, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PETROLEOS DEL SUR S.A.	BARCOS Y RODADOS S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE
6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1529444	PRESENTA-NRO1529846

ANALISIS DE LAS GARANTIAS PRESENTADAS

PETROLEOS DEL SUR S.A.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision/Carga	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	13/12/2018	13/12/2018	11/06/2019	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Total Oferta: 46.868.385.360				
Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL SUR S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508002260	1.420.000.000	12/12/2018	13/12/2018	02/07/2019
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

LIC. BRAULIO CABREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

BARCOS Y RODADOS S.A.			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emision/Carga**	**Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantia**
3	13/12/2018	13/12/2018	11/06/2019

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Total Oferta: 46.868.385.360				
Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDAD S.A. DE SEGUROS				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
71508044314	1.415.000.000	10/12/2018	13/12/2018	11/07/2019
Monto Asegurado exigido en el PBC:		**CUMPLE**		
Vigencia exigida en el PBC:		**CUMPLE**		

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE OFERTAS.

Seguidamente se procede a ubicar las ofertas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Cantidad Maxima	Precio Referencial	Variacion Porcentual %	PETROLEOS DEL SUR S.A.		Variacion Porcentual %	BARCOS Y RODADOS S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Gasoil - Diesel Tipo I	5.985.720	5.945	3	6.150	36.812.178.000	3	6.150	36.812.178.000
2	Gasoil - Diesel - Tipo III	1.080.000	5.010	1	5.080	5.486.400.000	1	5.080	5.486.400.000
3	Nafta Ron 95	688.224	6.390	4	6.640	4.569.807.360	4	6.640	4.569.807.360
					TOTAL	46.868.385.360		TOTAL	46.868.385.360

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Seguidamente, se realizaron solicitudes de documentación formal a los siguientes oferentes, para que la presenten un en un **plazo máximo de 24 horas** contadas a partir de la recepción de la nota:

Nota D.A. N° 1230/18 fecha de recepción por email: 14/12/18 a las 12:00; remitida a la firma PETROLEOS DEL SUR S.A., para que presente los siguientes documentos:

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

- *Certificado de Origen Nacional;*
- *Formulario N° 1 – Información del oferente;*
- *Presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social correspondientes a los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura.*

Respuesta: El certificado de origen nacional no fue presentado por tal motivo el beneficio no podrá ser aplicado, los demás documentos fueron presentados en tiempo y forma, y serán analizados en los apartados correspondientes.

Nota D.A. N° 1229/18 fecha de recepción por email: 14/12/18 a las 12:00; remitida a la firma BARCOS Y RODADOS S.A., para que presente los siguientes documentos:

- *Certificado de Origen Nacional;*
- *Presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social correspondientes a los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura.*

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Respuesta: El certificado de origen nacional no fue presentado por tal motivo el beneficio no podrá ser aplicado, los demás documentos fueron presentados en tiempo y forma, y serán analizados en los apartados correspondientes.

6. CRITERIOS DE EVALUACION

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por los oferentes a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el llamado.

A. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de los oferentes, constatándose que las mismas **CUMPLEN** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

PETROLEOS DEL SUR S.A.

		2015		2016		2017		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	144.818.723.049 / 177.376.151.799	**0,82**	114.657.718.046 / 83.745.000.051	**1,37**	138.336.635.255 / 122.702.664.930	**1,13**	**1,10**	Deberá ser igual o mayor que 1
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	177.376.151.799 / 317.797.953.133	**0,56**	155.909.095.565 / 314.070.145.394	**0,50**	179.651.504.654 / 343.995.124.663	**0,52**	**0,53**	No deberá ser mayor a 0,80
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	940.668.839 / 120.000.000.000	**0,01**	14.983.802.134 / 120.000.000.000	**0,12**	-1.964.317.422 / 120.000.000.000	**-0,02**	**0,04**	No deberá ser negativo

BARCOS Y RODADOS S.A.

		2015		2016		2017		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	458.025.288.860 / 109.694.085.375	**4,18**	618.219.223.355 / 125.906.372.997	**4,91**	612.802.557.649 / 201.698.526.132	**3,04**	**4,04**	Deberá ser igual o mayor que 1
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	110.404.746.761 / 484.931.080.538	**0,23**	126.095.509.739 / 636.243.031.686	**0,20**	201.698.526.132 / 632.759.279.628	**0,32**	**0,25**	No deberá ser mayor a 0,80
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	96.764.986.513 / 147.600.000.000	**0,66**	139.757.048.469 / 147.600.000.000	**0,95**	32.402.175.886 / 147.600.000.000	**0,22**	**0,61**	No deberá ser negativo

Dr. Juan Carlos Ramirez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Juridicos
Municipalidad de Asunción

B. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia (*El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos de al menos cinco (5) contratos de provisión de bienes similares a los de esta licitación, provisión de combustibles (a granel, en vales o cupo y con tarjetas magnéticas), con instituciones públicas, contratos que sumados sus montos, den como resultado el treinta por ciento (30%) del valor de la oferta dentro del periodo comprendido*

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

entre los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017), constatándose que las mismas cumplen con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

PETROLEOS DEL SUR S.A.		
EXPERIENCIA		
Año	Contrato/Factura Nro	Monto en Gs.
2.017	CTO-MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO	1.169.105.040
2.017	CTO-MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA	866.657.000
2.016	CTO-MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO	1.349.776.640
2.016	CTO-MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	20.578.560.000
	TOTAL	23.964.098.680
Requisito del PBC		30%
		14.060.515.608

BARCOS Y RODADOS S.A.		
EXPERIENCIA		
Año	Contrato/Factura Nro	Monto en Gs.
2.013	CTO-ANNP	511.929.600
2.013	CTO-CGR	327.300.000
2.013	CTO-MAG	224.010.650
2.016	CTO-MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	23.189.040.000
	TOTAL	24.252.280.250
Requisito del PBC		30%
		14.060.515.608

7.3 DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

Documentos Legales	PETROLEOS DEL SUR S.A.	BARCOS Y RODADOS S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos de al menos cinco (5) contratos de provisión de bienes similares a los de esta licitación, provisión de combustibles (a granel, en vales o cupo y con tarjetas magnéticas), con instituciones públicas, contratos que sumados sus montos, den como resultado el treinta por ciento (30%) del valor de la oferta dentro del periodo comprendido entre los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017	CUMPLE	CUMPLE
Balance general y Formulario 101 de los tres últimos años	CUMPLE	CUMPLE
Listadas de las Estaciones de Servicio con sus respectivas direcciones	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación por parte del Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Copia autenticada por escribanía del título de propiedad y cedula verde para el caso de vehículos propios, o por medio de contrato de servicio de transporte cuando el servicio sea prestado por terceros	**CUMPLE**	**CUMPLE**
El Oferente deberá de poseer una flota de como mínimo, diez (10) camiones de su propiedad o demostrar que posee un servicio de transporte contratado por la cantidad requerida (según lo establecido en el Decreto N° 10.911/00 Articulo 6.9). Este requisito se deberá demostrar por medio de título de propiedad y cedula verde para el caso de vehículos propios, o por medio de contrato de servicio de transporte cuando el servicio sea prestado por terceros	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social - los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura	**CUMPLE**	**CUMPLE**
El oferente deberá estar al día en el pago de todo impuesto, tributo y tasas con la Convocante a la fecha y hora de presentación de oferta. Para corroborar este requerimiento, el Comité de Evaluación realizará la comprobación correspondiente mediante solicitud de informe a la Dirección de Recaudaciones	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
El Formulario N° 3 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300). Cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el Titular o Representante con poder suficiente del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas. Todas las fojas deberán estar foliadas	**CUMPLE**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

7. INFORME TECNICO

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el área solicitante – Dirección de Servicios Administrativos – mediante la firma del presente informe, expresa que ambas firmas cumplen con los requerimientos técnicos requeridos en el llamado.

8. DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, en el Punto 1.D) Criterios para Desempate de Ofertas; "*...En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden... ...a) **En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios"** que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)...*"

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GRAL. GABINETE

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes se ha realizado el siguiente análisis:

Mes	PETROLEOS DEL SUR S.A. /Cantidad de Asegurados	BARCOS Y RODADOS S.A./Cantidad de Asegurados
nov-18	356	259
oct-18	399	253
sep-18	416	252
ago-18	438	253
jul-18	446	258
jun-18	451	259
TOTAL	**2506**	**1534**
PROMEDIO	**418**	**256**

Ante lo expuesto, y teniendo el cuenta el análisis, el Comité de Evaluación determina que la oferta mejor calificada es la de la firma **PETROLEOS DEL SUR S.A.**

9. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	PETROLEOS DEL SUR S.A.	BARCOS Y RODADOS S.A
REPRESENTANTE LEGAL	**-CESAR RAMIRO YAMBAY PEREYRA - VICTOR RAUL YAMBAY PEREYRA -JORGE RAMIRO YAMBAY LOHMAN -JAIRO YAMBAY LOHMAN - EDUARDO VELAZQUEZ**	**- LUIS ORTEGA ECHEVERRIA - MIGUEL ANGEL ORTEGA - GERMAN MORINIGO**
C.I. N°	**513613 513612 1142257 2393128 932717**	**757297 146480 966310**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

10. RECOMENDACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación: ----------

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Lic. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000268

1- **ADJUDICAR** a la firma **PETROLEOS DEL SUR S.A., el 60% del monto total adjudicado de conformidad al sistema de adjudicación previsto en el PBC: Modalidad abastecimiento simultaneo** y a la firma **BARCOS Y RODADOS S.A el 40% de la Adjudicación,** en razón de que dichas firmas cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el detalle que a continuación se aprecia:

PETROLEOS DEL SUR S.A.										
ITEM	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	BOCA DE EXPENDIO	1.795.716	3.591.432	PETROSUR	NACIONAL	6.150	22.087.306.800
2	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	324.000	648.000,0	PETROSUR	NACIONAL	5.080	3.291.840.000
3	15101503-9999	Nafta Ron 95	Litros	BOCA DE EXPENDIO	206.467	412.934	PETROSUR	NACIONAL	6.640	2.741.881.760
									TOTAL	28.121.028.560

BARCOS Y RODADOS S.A.										
ITEM	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	BOCA DE EXPENDIO	1.197.144	2.394.288	BARCOS Y RODADOS	NACIONAL	6.150	14.724.871.200
2	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	216.000	432.000	BARCOS Y RODADOS	NACIONAL	5.080	2.194.560.000
3	15101503-9999	Nafta Ron 95	Litros	BOCA DE EXPENDIO	137.645	275.290	BARCOS Y RODADOS	NACIONAL	6.640	1.827.925.600
									TOTAL	18.747.356.800

Es nuestro informe.-

Dirección de Servicios Administrativos

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. RAÚL PEREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Dr. Juan Carlos Ramírez Montaibetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Gabinete